

REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN LA ESCRITURA NO. 16 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 07 DE ABRIL DE 2017 POR EL NOTARIO JOHANN DIRK HARTLEBEN YBARRA, INSCRIBIENDO PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 3 DE CLAUSULA DE LA ENTIDAD EUROPOSTRES, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA AL REGISTRO NO. 23997 FOLIO 197 LIBRO 101 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA LA CUAL QUEDA ASI: SEXTA: (CAPITAL AUTORIZADO) EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE Q. 2,294,500.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 45,890 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE Q. 50.00 CADA UNA, EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 91 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 07 DE ABRIL DE 2017 POR EL NOTARIO JOHANN DIRK HARTLEBEN YBARRA, INSCRIBIENDO PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 3 DE CLAUSULA DE LA ENTIDAD EUROPOSTRES, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA AL REGISTRO NO. 23997 FOLIO 197 LIBRO 101 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA LA CUAL QUEDA ASI: SEXTA: (CAPITAL AUTORIZADO) EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE Q. 2,294,500.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 45,890 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE Q. 50.00 CADA UNA, EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 16 DE JUNIO DE 2017. EXP. 28744-1992 ULTIMA LINEA.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (110895-2)-22-junio

EFFECTOS DE LEY SE HACE LA PUBLICACION. GUATEMALA 19 DE JUNIO DE 2017. EXP. 23614-2011. ULTIMA LINEA.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (110856-2)-22-junio

REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN LA ESCRITURA NO. 14 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 31 DE MAYO DE 2017 POR LA NOTARIA ZORAIDA MARIELA CABRERA CEDILLO, Y ESCRITURA DE ACLARACION Y AMPLIACION AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 09 DE JUNIO DE 2017 POR LA MISMA NOTARIA, SE INSCRIBIENDO PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE AUMENTO DE CAPITAL DENOMINADA: REOS ATILAN, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA BAJO REGISTRO NO. 124 LIBRO: 222 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE Q. 2,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 20,000 ACCIONES NOMINATIVAS DE Q. 100.00 CADA UNA, EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 13 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 31 DE MAYO DE 2017 POR LA NOTARIA ZORAIDA MARIELA CABRERA CEDILLO, Y ESCRITURA DE ACLARACION Y AMPLIACION AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 09 DE JUNIO DE 2017 POR LA MISMA NOTARIA, SE INSCRIBIENDO PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE LA ENTIDAD: CIRCUITO NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA BAJO REGISTRO: 131854 FOLIO: 567 LIBRO: 225 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE Q. 1,500,000.00 CON DICHO AUMENTO EL CAPITAL ASCIENDE A LA SUMA DE Q. 2,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 20,000 ACCIONES NOMINATIVAS DE Q. 100.00 CADA UNA, EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 19 DE JUNIO DE 2017. EXPEDIENTE 52316-2016. ULTIMA LINEA.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (110905-2)-22-junio

EFFECTOS DE LEY SE HACE LA PUBLICACION. GUATEMALA 19 DE JUNIO DE 2017. EXPEDIENTE 2309-2016. ULTIMA LINEA.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (110855-2)-22-junio

REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN LA ESCRITURA NO. 27 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 22 DE MAYO DE 2017 POR EL NOTARIO LAURA ESPERANZA ORDOÑEZ RODAS, INSCRIBIENDO PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA ENTIDAD NABLA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA AL N.º 39022, FOLIO 152, LIBRO 131 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA ADICIONAL DE Q. 995,000.00 MODIFICANDO LA ESCRITURA CONSTITUTIVA EN SU CLAUSULA SEXTA: CAPITAL: (A) CAPITAL AUTORIZADO ES DE Q. 1,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 4,000 ACCIONES DE Q. 250.00 CADA UNA, EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA N.º 115 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 22 DE MAYO DE 2017, POR LA NOTARIA LAURA ESPERANZA ORDOÑEZ RODAS, INSCRIBIENDO PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION N.º 1 DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA ENTIDAD NABLA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA AL N.º 39022, FOLIO 152, LIBRO 131 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA ADICIONAL DE Q. 995,000.00 MODIFICANDO LA ESCRITURA CONSTITUTIVA EN SU CLAUSULA SEXTA: CAPITAL: (A) CAPITAL AUTORIZADO ES DE Q. 1,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 4,000 ACCIONES DE Q. 250.00 CADA UNA, EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

EFFECTOS DE LEY SE HACE LA PUBLICACION. GUATEMALA 16 DE JUNIO DE 2017. EXP. 38166-2005. ULTIMA LINEA.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (110888-2)-22-junio

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 19 DE JUNIO DE 2017. EXPEDIENTE 26715-1998 ULTIMA LINEA.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (110916-2)-22-junio

**Unico y Representante legal de**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CONVOCA:**

la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 0 horas, la que se llevará a cabo en la **Diagonal Gerencial Las Margaritas, Torre dos, oficina de Guatemala**. Podrán participar los titulares inscritos en los registros de la Sociedad. En caso de no comparecer, la Asamblea se celebrará una hora después con los accionistas presentes.

Ciudad de Guatemala, junio de 2017

**AVISO DE LICITACION**



**Municipalidad de Cuilapa**  
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A.

**LICITACION PÚBLICA**  
**NUMERO 04-2017**

La Municipalidad del Municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, Convoca a todas las empresas individuales o jurídicas a participar en la Licitación Pública del proyecto.

**MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL MOLINO, CUILAPA SANTA ROSA**

Las Ofertas deberán ser presentadas el día **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017); a las 09:30 horas**. Y entregadas a los miembros de la Junta Licitadora en el Salón del Concejo Municipal, de esta Municipalidad; ubicada en Ira. Av. Barrio La Parroquia interior Mercado Municipal Zona 3, Cuilapa Santa Rosa; transcurridos 30 minutos no se aceptará ninguna oferta más. La información del presente concurso puede consultarse a través de Internet en la dirección [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) registrado con el número de Operaciones de Guatecompras **NOG No. 6439411**

(111034-2)-22-junio



Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



En cumplimiento a lo establecido en el numeral 26, artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República)

PUBLICA LO SIGUIENTE:

**EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORIAS DE INFORMACION, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.**

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO**

Las diferentes unidades y departamentos que conforman la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, no cuentan con un sistema integrado de archivo; se ha designado un espacio físico y digital permanentemente para la Unidad de Archivo General, quien custodia la información de los documentos de gestiones presupuestarias y financieras, sin embargo cada departamento y unidades de apoyo que lo integran, manejan su propio archivo para el ejercicio de sus funciones, teniendo como finalidad recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar y custodiar, los documentos físicos y digitales, que permitan la disponibilidad inmediata de la información.

En el caso de la Unidad de Archivo tiene a su cargo archivos generados en ejercicios fiscales anteriores en forma física como digitales.

**SISTEMA DE REGISTRO**

Los diferentes departamentos y unidades de apoyo ordenan y clasifican los registros en electrónico y físico, utilizando los sistemas siguientes:

- Cronológico
- Asunto
- Numérico
- Alfabético

**CATEGORIA DE INFORMACION**

La información contenida en los archivos de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, es de carácter público de conformidad con la ley de Acceso a la Información Pública.

**PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

El usuario puede acceder a la Información de la manera que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, solicitándola personalmente o a través de la página web de la institución [www.amsclae.gov.gt](http://www.amsclae.gov.gt), en el link: INFORMACION PUBLICA EN LINEA.

(111025-2)-22-junio

Vía principal 3-58, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala. AMSCLAE. PBX 502 - 7988

*Laura Chaves de Granado*  
Luisa Chaves de Granado  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AMSCLAE

